Ypejhú, 21 de agosto del 2020.

ADENDA N°03

Ref.: ***LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°05/2020 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE EUSEBIO AYALA - 2DA. ETAPA" ID. N°384.554.***

SRES. POTENCIALES OFERENTES.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Ypejhu, emite la presente Adenda, a los efectos de modificar parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia en los siguientes puntos:

1- **Pliego de Bases y Condiciones "Condiciones Contractuales" numeral 9 queda redactada de la siguiente manera:**

9. Tasa de Interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:
Se aplicara lo que dispone la Ley N° 1533/2000: "Si la administración incurriere en mora, la misma no perjudicará al contratista y éste tendrá derecho a percibir intereses moratorios equivalentes al promedio de las tasas máximas activas nominales, anuales, percibidas en los bancos por los préstamos de consumo de moneda nacional al plazo de ciento ochenta días, determinada por el Banco Central del Paraguay para el mes anterior de la constitución de la obligación y publicado en diarios de difusión nacional".

2- **Se Modifica vía SICP la fecha tope para la Presentación y Apertura de Ofertas.**

Sin otro particular. ATTE.

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU – SECRETARIA

ROLANDO RAMIREZ R.
Encargado de la UOC